



CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, UNA (1) PLAZA DE COORDINADOR DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS, ENCUADRADA EN ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, CLASIFICADA EN EL GRUPO C SUBGRUPO C1, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO.

Reunidos en la Escuela Taller sito en la C/ Industria 83, a las 10:00 horas del 16 de noviembre de 2023. El Tribunal Calificador conforme a las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre de una plaza de Coordinador/a de Contratación y Compras, encuadrada en Administración General, Subescala Administrativa, clasificada en el Grupo C Subgrupo C1, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, nº 168, de 31 de agosto de 2023. Se constituye el Tribunal formado por:

- Presidente: D José Ramón Cuerno Llata
- Vocales:
 - D^a. Elena Noriega Mier
 - D. Pedro de Egaña Barrenechea
 - D. Fernando Borrajo del Río
- Secretaria: D^a: M^a Arántzazu Vega de las Heras

1º.- Acreditación de los opositores presentados al proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Administrativo Coordinador de Contratación y Compras

A continuación, se recibe a los opositores, se comprueba su identidad conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria, declarándose presentados al proceso selectivo los siguientes candidatos:

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
01	Álvarez	Pila	Damián	***5032**
02	Bañuelos	Haro	Irene Pilar	***5002**
03	Criado	Cavada	M ^a Montserrat	***0495**
04	Gutiérrez	Fernández	Ángela	***9637**
05	Santamaría	Martínez	Asier	***0273**
06	Santiago	Hoyos	Raquel	***9601**

2º.- Celebración del primer ejercicio de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Administrativo Coordinador de Contratación y Compras.

Conforme disponen las bases reguladoras de la convocatoria en su Base Octava, a continuación, se procede a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición de carácter obligatoria el cual consistirá exponer por escrito, durante un plazo máximo de

Firma 2 de 2
16/11/2023
MARIA ARANZAZU VEGA DE LAS HERAS

Firma 1 de 2
16/11/2023
JOSE RAMON CUERNO LLATA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación e06057b68a274216b2a8bb4db17c6c8e001

Url de validación <https://sede.astillero.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

noventa minutos, un (1) tema a elegir entre temas extraídos al azar, de entre los que figuran en el anexo I Programa. Parte General de la presente convocatoria.

El ejercicio será leído ante el Tribunal de Valoración, el cual podrá formular preguntas al opositor sobre los temas por un máximo de 10 minutos

En la valoración del presente ejercicio el Tribunal apreciará, fundamentalmente, la claridad y orden de ideas, el nivel de conocimiento de las materias específicas, el dominio de las competencias profesionales, la facilidad, precisión, síntesis y rigor en la exposición, la calidad de exposición oral y la aportación personal de aspirantes a los temas expuestos. Esta prueba será calificada hasta un máximo de veinte (20,00) puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de diez (10,00) puntos en la misma.

Una vez ubicados los opositores en un aula de la Escuela Taller, se procede a la extracción al azar de los temas, se incluyeron dieciocho bolas en el correspondiente saco, de donde los propios opositores insaculaban las bolas que se corresponden con los siguientes números de temas de la parte general del programa:

Tema 4.- Fuentes del Derecho Administrativo. Caracterización del sistema. Fuentes materiales y formales. La Constitución. La Ley y sus clases. El Reglamento: concepto y clases. Procedimiento de elaboración de reglamentos. Límites y control de la potestad reglamentaria.

Tema 15.- Los bienes de las Entidades Locales. Clases de Bienes. Régimen Jurídico de los Bienes: Diferenciación entre Bienes de Dominio Público y Patrimoniales. Prerrogativas de la Administración Pública

Tema 17.- El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Título III. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos. Título VI. Situaciones administrativas.

El primer ejercicio comienza a las 10:05 horas, finalizando el mismo a las 11:35 horas. Tras una pausa, se inicia el llamamiento de los opositores para comenzar la lectura, en acto público, de los ejercicios realizados por los aspirantes presentados a este primer ejercicio.

La calificación obtenida por los aspirantes es la siguiente:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Calificación
Álvarez	Pila	Damián	***5032**	13,00
Bañuelos	Haro	Irene Pilar	***5002**	17,10
Criado	Cavada	M ^a Montserrat	***0495**	12,90
Gutiérrez	Fernández	Ángela	***9637**	11,00
Santamaría	Martínez	Asier	***0273**	7,60
Santiago	Hoyos	Raquel	***9601**	9,00

Firma 2 de 2
16/11/2023
MARIA ARANZAZU VEGA DE LAS HERAS

Firma 1 de 2
16/11/2023
JOSE RAMÓN CUERNO LLATA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	e06057b68a274216b2a8bb4db17c6c8e001
Url de validación	https://sede.astillero.es
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

3º Fijación de la fecha para la realización del segundo ejercicio de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Administrativo Coordinador de Contratación y Compras.

Se acuerda la celebración del segundo ejercicio EL PRÓXIMO DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS en el Almacén de las Artes sito en Calle Francisco Díaz Pimienta 15, debiendo acudir los aspirantes, con D.N.I. y bolígrafo azul, que hayan obtenido una calificación igual o superior a 10 puntos en el primer ejercicio, convocándose a las siguientes aspirantes:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Calificación
Álvarez	Pila	Damián	***5032**	13,00
Bañuelos	Haro	Irene Pilar	***5002**	17,10
Criado	Cavada	M ^a Montserrat	***0495**	12,90
Gutiérrez	Fernández	Ángela	***9637**	11,00

Conforme a la base octava de las que rigen la convocatoria: *“Segundo Ejercicio: Consistirá en exponer por escrito, durante un plazo máximo de noventa minutos, un (1) tema a elegir entre 2 temas extraídos al azar, de entre los que figuran en el anexo I Programa. Parte Específica de la presente convocatoria.*

El ejercicio será leído ante el Tribunal de Valoración, el cual podrá formular preguntas al opositor sobre los temas por un máximo de 10 minutos.

En la valoración del presente ejercicio el Tribunal apreciará, fundamentalmente, claridad y orden de ideas, el nivel de conocimiento de las materias específicas, el dominio de las competencias profesionales, la facilidad, precisión, síntesis y rigor en la exposición, la calidad de exposición oral y la aportación personal de aspirantes a los temas expuestos. Esta prueba será calificada hasta un máximo de treinta (30,00) puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de quince (15,00) puntos en la misma”.

El Tribunal se reunirá previamente, a las 09:30 horas, en el Almacén de las Artes sito en Calle Francisco Díaz Pimienta 15.

La lectura del ejercicio se realizará, si fuera posible, con posterioridad a la finalización del ejercicio.

Anuncio que se firma en el lugar y a la fecha arriba indicado.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo: José Ramón Cuerno Llata

Fdo: M^a Arántzazu Vega de las Heras

Firma 2 de 2
16/11/2023
MARIA ARANZAZU VEGA DE LAS HERAS
Firma 1 de 2
16/11/2023
JOSE RAMÓN CUERNO LLATA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación e06057b68a274216b2a8bb4db17c6c8e001

Url de validación <https://sede.astillero.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

